Bantista Sierro — Lex.s Proa Gral a Compañe adho S.r Para lo
qual el Mayordomo prevenga lonez.s Dequenta del Gasto =
Carta Otro Carta del Ex.mo Dn Joseph Grimaldo de Madrid a xinco del
Corriente Respuesta de la que esta S.ria escrivio a Mgd, la Reina
Nra Señora, con el motivo de la Real orden del Rey nro S. a la Frontera
de Cataluña, En que manifiesta, de horden de la Reyna que Dha
Mgd Consumo aprezio y gratitud a la amor y zelo desta Ziud =
Carta de Jaen Otro Carta de la Ziudad de Jaen, de dos del Corriente, manifes
tando que para el Alivio de las presentes urgencias que ha dho a las Ziudades
de Zaragoza y Valencia en el alto del Juram.to del Principe Dno Remite
poder a los señores Dn Franco Coronado y Bargas, y Dn Phelipe Cohe
llo de Portugal sus Capitulares en la Corte; Para que en nombre de esta Ciudad
seen.te lo que le pareziese al mismo Effecto de lo que dependen, = Hauien
dola oydo, y que al mismo intento tiene dado poder a Dn Juan
Dn Andres Ber.do de Iguiros, de que tiene dado hauiso a dha Ziudad.
Acordo se reiteren Cartas a las de Sevilla Cordova, y las otras interes
sadas, para que dispongan librar sus poderes =
Dn Octauio Corbari Gouernem.to de Don Octauio Corbari y Feldran Rindiendo a esta
Graz, y su Capitania Ciudad las grazias, por la onrra que de Mgd, le ha hecho, nom
brandolo por vno de sus Capitanes de su Infanteria de los tercios de las
Reclutas de estos Reinos, con Encargando de nuevo a la protecz.n de esta Ziud,
por sus propuestas = Hauiendolo oydo, el.mo dho Don Octauio sus
atentas expresiones y que lo tendra presente para sus mayores
ascensos
Se abra el Archiuo de la Comunidad de Jaquintar = Alm.en de Dn Pedro Buendia y Dn Laurenco Navarrete Cau.o
Religioso profeso del horden de Santiago haziendo relazion como de
horden de Mgd, estan entendiendo en dependencias de su Real seruz.o
y para Con Auria necesitan reconozer el Archiuo desta Ziudad
para ver los Padrones que se hallaren en el y otros instrum.tos Suplicando se de orden
para abrirlo y hecho se les mandasen dhos papeles = Hauiendolo oydo.
Acordo que para el Reconozimiento de lo que se abra el
dho Archiuo con la solemn.d acostumbrada =
Los Acarreadores pesen el trigo en el peso de la Alm.en de Sonsa fiz a mi cargo Corre el peso de la harina, poniendo en la
Consideracion de la Ziud. que siendo de la obligazion de los Acarreadores y peona
deros pesar el trigo en dho peso que llenan a moler para escusar los
grandes que se suelen Cometer; De lo que tengo de hazer parte a Vuestra
Señoria dichos de la obligazion, no llegando a dho peso, y practica se mande dar
la prouidencia que conuenga = Hauiendo la Ziudad hauiendolo oydo y que
de pesarse el trigo y harina resulta vn beneficio y. Acordo se publique en
los Sitios acostumbrados para que los dichos Acarreadores, con efecto pesen
en dho peso todo el trigo que llenaren a moler, Citandose con lo Comete a los
Caualleros fieles ex.s presentes y venideros, denunziando a los que lo